

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miguel



REFORMA QUE MORENA RECHAZÓ A SHEINBAUM PARA 2027, YA ES CONSTITUCIONAL; ¡BLINDAN! A ANDRÉS LÓPEZ BELTRÁN, DE NEPOTISMO ELECTORAL, EN 2030

Controversial reforma que empodera al hijo del antecesor de Presidenta de la República, desde ayer, es constitucional, cual declaró el Congreso de la Unión, con sustento en el artículo 135 de nuestra Ley de leyes.

Por separado, en la sesión ordinaria de nuestros representantes populares en San Lázaro y representantes del Federalismo, en la sede del Paseo de la Reforma, número 135, presidentes en mesa directiva, hicieron declaratoria de constitucionalidad.

El diputado veracruzano, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, enteró al pleno que una vez que se realizó cómputo de votos aprobatorios en mayoría de Congresos locales, y CDMX, se declara la reforma y adición a 6 artículos de nuestro Código Supremo: 55, 59, 82, 115, 116 y 122, en materia de no reelección y nepotismo electoral.

El documento, lo turnó a la legisladora, para sus efectos constitucionales, donde el senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, hizo misma declaratoria de Ley, y turnó a Presidenta de la República, para su promulgación, es decir, que se publique en el Diario Oficial de la Federación.



En la representación popular de avenida Congreso de la Unión, número 66, notificaron 20 Legislaturas de los estados: Baja California Campeche, Colima, Chiapas, Durango, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz de Ignacio de la Llave, Zacatecas y CDMX.

En el senado, su controversial presidente, añadió última notificación que recibieron en este asunto, que envió el Congreso local de Tlaxcala, y son 21 estados; ambas Cámaras, integrarán al expediente del asunto, comunicaciones que envíen entidades que faltan.

El proyecto que impulsó Claudia Sheinbaum Pardo, consideró sean vigentes para un encargo de elección popular, en los comicios intermedios del régimen: 2027, pero, la tribu pejista en el Poder Legislativo Federal, de antemano, sabía que ese “candado” presidencial, impediría a su candidato a modo, Andrés López Beltrán, participar como aspirante en Morena, a la Presidencia.

Una semana exacta de que Morena, rechazó en San Lázaro, esa vigencia para el 2030 e, ¡inédito!, en nuestro sistema político, enmendar una iniciativa a la Presidenta, el Congreso de la Unión, hacen declaratoria constitucional de la reforma a aquellos artículos y, con ello, nada impide que el junior, aspire a la candidatura presidencial del partido oficial.

Los senadores Manuel Velasco Coello, Félix Salgado Macedonio, Ruth Miriam González Silva, Saúl Monreal Ávila, deben estar satisfechos de su “fuerza” que tienen en la política nacional, al “doblar” nada más y nada menos que a ¡Presidenta de la República!, para que el proyecto, se posponga para el 2030 y no en 2027.

Perdieron, porque el padre de la gobernadora Evelyn Salgado Pineda; la esposa de Ricardo Gallardo Cardona y el hermano de David Monreal Ávila, no serán candidatos de Morena, ni del Verde ni del PT, seguramente, a los gobiernos de Guerrero, SLP y Zacatecas, en el 2027.



Pero ganaron, porque la joya de la corona, fue para ellos: lograr que para el 2030, cuando ya Morena y aliados postularon candidato presidencial, nada impida que sea -cual futurismo político que ejercen-, el señor Andrés López Beltrán.

Ayer, el Poder Legislativo Federal, declaró constitucional reforma de nepotismo electoral y no reelección, para que entren en vigor en 2030. Solo falta que se publique en el Diario Oficial de la Federación y queda esperar que, su ambición, avaricia y codicia para enquistarse en el poder por los siglos de los siglos, sea una realidad: su precandidato, sea el candidato presidencial de Morena.

La reforma, prohíbe reelección inmediata para cargos de elección popular en el Congreso de la Unión y Congresos locales, alcaldes, cabildos, concejales y gobierno en CDMX.

Suplentes en el Senado y Cámara de Diputados, sí pueden ser electos para el periodo inmediato con el carácter de propietarios, siempre que no hubieren estado en ejercicio, pero los propietarios, no podrán ser electos para el periodo inmediato, con el carácter de suplentes.

En materia de nepotismo, establece que los ciudadanos que busquen participar para un cargo de elección popular, no tengan o hayan tenido en los tres años anteriores al día de la elección, vínculo de matrimonio, concubinato o unión de hecho; parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta cuarto grado o de afinidad, hasta el segundo grado.

Régimen transitorio de la reforma, expone que prohibición de nepotismo electoral, se aplica a partir de procesos electorales federales y locales, en 2030, de igual manera, prohibición de reelección.

En este asunto, el PAN, en San Lázaro, impulsó iniciativa que presentaron, para que nepotismo electoral, acote familiares de un Presidente, hasta 10



años después de dejar el encargo, propuesta que rechazó el diputado **Ricardo Monreal Ávila**, “porque Morena, no iba caer en la trampa del PAN”.

Lo que sea, pero los mismos diputados y senadores del oficialismo, “blindaron” al señor Andrés López Beltrán, para que nadie impida que él, pueda ser candidato presidencial de Morena y aliados, en el 2030.

Soberbia de este señor, el domingo pasado, cuando dieron la espalda a la Presidente, Claudia Sheinbaum Pardo, en el Zócalo CDMX; ni en red social ni en boletín del partido donde es secretario de Organización, se disculpó por esa falta de respeto a Claudia Sheinbaum Pardo.

Para cumplir las formas, sí lo hicieron, Ricardo Monreal Ávila, Manuel Velasco Coello, Luisa María Alcalde Luján, Adán Augusto López Hernández.

Sucesión temprana, eso creen vulgares ambiciosos, pero estamos apenas a cinco meses y 12 días del gobierno claudista y falta mucho tiempo, el suficiente, para que Presidenta de la República, agarre valor y fuerza y ponga las cosas en su lugar, como una sucesión prematura.

Nuestro sistema político, así es: el que ya fue, ya fue.

O como aplica el refrán en política: muerto el Rey, ¡Viva la Reina!

Que por cortesía, los que jugaron en la sucesión pasada, los incorporen al gabinete del ganador, en este caso, la ganadora, es eso, cortesía política. Queda en Claudia Sheinbaum Pardo, hasta dónde los deja llegar, antes que la rebasen por la izquierda, la derecha o le apliquen un cuartelazo constitucional.

¡No!, no son fantasías. Lo fueron, cuando en sus tres campañas presidenciales, nadie esperó que el antecesor de Sheinbaum, ocupara el poder, sólo por pactarlo con Enrique Peña Nieto, cual en tiempo y forma en la campaña presidencial 2018, lo señaló el ex canciller, Jorge Castañeda Gutman.



Perversa, siniestra maniobra entre dos personajes ídem, para cerrar paso al candidato presidencial del PAN, Ricardo Anaya Cortés, hoy, senador de la República, quien sexenio pasado, sufrió brutal persecución y acoso penal, ¡canibalismo, pues!

Observadores de la política nacional, señalan que, para ser candidato presidencial en 2030, es necesario mucho más que ser hijo de “ysq”.

Requiere un cargo que le dé visibilidad pública nacional, toda vez que el encargo que hoy tiene, es solo entre élites políticas de Morena.



Reiteramos, establishment del país, no dejó que el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, fuera electo Presidente en el fraude electoral del 88, con Manuel Bartlett Díaz, en la secretaría de Gobernación, no creemos que en el 2030, presuntos señalamientos y críticas que hacen al promovente de “abrazos, no balazos” y sus consecuencias en EU, y nuestro país, faciliten esa ruta política a el señor Andrés López Beltrán.

A cinco meses y casi dos semanas del régimen claudista, la tribu pejista, ganó el primer round, para “blindar” a su candidato, en sus aspiraciones presidenciales y grupo que lo rodea, ambiciosos, avariciosos y codiciosos por más poder y billete.

Queda en Presidenta de la República, llenar vacíos de poder, imponer su autoridad constitucional que la investidura otorga y no desviarse en voltear a ver a emisarios del pasado, dirían en el régimen echeverrista, que ya fueron.



No creemos que potencial aspirante presidencial que adelantó la sucesión del 2030, 6 años antes, lo premien con un cargo en el gabinete o dirigencia partidista.

Si lo hace, no habrá duda entonces, que ese fue el pacto que hizo Presidenta de la República, con su antecesor, para repartirse el poder, por los siglos de los siglos,

Si no lo hace, quedará claro que solo es una rémora que el antecesor dejó a la sucesora y que, ella, decidió no apoyar.

¡Cuidado!

¡Con la Presidenta, todo! ¡Contra la Presidenta, nada!

Beneficiario de nepotismo electoral para 2030, ya está en precampaña. Con el pretexto de afiliar a 500 millones de mexicanos, alista recorrer la geografía



nacional, para “posicionar” su candidatura, cual forma oculta de su proyecto personal-familiar, para ese año.

EN EL CHACALEO

Desde Estados Unidos, la versión impacta y tiene resonancia en nuestro

país: el gobierno de ese país, tiene una lista de políticos mexicanos que, presuntamente, tienen vínculos con la violencia y delincuencia. Encabeza los nombres, dicen, Rubén Rocha Moya... ¡Caramba!, cómo fue que a nuestra noble y bendecida nación, en los EU, Europa y resto del mundo, la ubican como “narcoestado”, “narcogobierno”, “narcopolíticos”... Por mayoría calificada, Cámara de Diputados, aprobó, en lo general, 417 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención, reforma que presentó la titular del Poder



Ejecutivo Federal, en materia de soberanía nacional y tráfico ilegal de armas... En lo particular, el proyecto se aprobó por 327 votos a favor, 116 en contra y no hubo abstenciones... Se remitió a Legislaturas de los estados y CDMX, para efectos del artículo 135 de nuestro Código Supremo; una vez notifiquen mayoría de Congresos locales al Poder Legislativo Federal, **Sergio Carlos Gutiérrez** Luna y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, presidentes en Cámara de Diputados y Senado, respectivamente, hacen la declaratoria constitucional... Hoy, en la sesión ordinaria, adelantó el coordinador del grupo mayor en San Lázaro, Ricardo Monreal Ávila, aprueban designación que hizo Presidenta de la República, en favor de Edgar Abraham Amador Zamora, como secretario de Hacienda y Crédito Público. Por la mañana, acude a la comisión del ramo... Representación popular en San Lázaro, también contemplan aprobar paquete de 10 leyes reglamentarias, en materia de energía... Virulento, el diputado federal panista, José Elías Lixa Abimerhi, cuando opina su leal y entender saber en materia de soberanía: “mientras el oficialismo quiere nada más poner poesía, quiere nada más poner palabras bonitas en la Constitución, nosotros pedimos que, con claridad, diga que la soberanía se tiene que defender también en lo interno, que no se puede ceder un centímetro al crimen organizado, que no se le puede dar complacencia a quienes están tomando el territorio nacional y quienes son enemigos de la nación, porque desde adentro, quitan la vida, tranquilidad y la paz, a las familias mexicanas”... ¡Zas!... Cámara de Senadores, emitió declaratoria de aprobación al Decreto de reforma constitucional -artículos 4 y 27-, para establecer que el cultivo del maíz, en territorio nacional, debe ser libre de modificaciones genéticas, que se producen con técnicas que superen barreras naturales de la reproducción o la recombinación, como las transgénicas... La reforma que promovió Presidenta de la República, dispone que todo otro uso del maíz, genéticamente modificado, debe evaluarse en términos de las disposiciones legales, para quedar libre de amenazas para la bioseguridad, salud y patrimonio biocultural de México y su población... Considera que debe ser prioridad, protección de la biodiversidad, soberanía alimentaria, su manejo



agroecológico y promoción de la investigación en esta materia... ¡Enhorabuena!... El documento, en el que 17 Congresos locales notifican al Poder Legislativo Federal aprobación de la iniciativa, se turnó a San Lázaro, donde realizarán la misma declaratoria... Mesa directiva de nuestros representantes populares en San Lázaro, turnó a comisión de Transparencia y Anticorrupción, Minuta que expide Leyes de Transparencia y Protección en Datos Personales... O sea, la que extingue Inai... El Decreto, se pone a consideración del pleno, próxima semana... ¡Caramba!... Nuestro Correo: juanlopez23@hotmail.com... juanlopezmiguel59@gmail.com... YouTube: [juanlopezmiguel59](https://www.youtube.com/juanlopezmiguel59)... Instagram: [juan3poderes](https://www.instagram.com/juan3poderes)... X: [@JuanLopezMiguel](https://twitter.com/JuanLopezMiguel)...